



**ACTA  
DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN  
DE COMPETENCIAS LABORALES**

**18 DE AGOSTO DE 2011**

En Santiago, a 18 de agosto de 2011, ante su secretaria ejecutiva y ministro de fe, Ximena Concha Bañados, se celebró la décimo segunda sesión extraordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

**PARTICIPANTES.**

Concurrieron a esta décimo segunda sesión extraordinaria las siguientes personas: En representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Víctor Ulloa Zambrano, quien la presidió, Sr. Roberto Morales Farías y Sr. Roberto Godoy Fuentes; en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot, Sr. Bernardo Echeverría Vial y Sr. Andrés Ovalle Letelier; en representación del Ministerio de Educación, Sr. Alejandro Weinstein Varas; y en representación del Ministerio del Trabajo, Sr. Juan Bennett Urrutia.

No asistió a esta sesión el señor Jorge Hermann Anguita, representante del Ministerio de Economía, quien justificó su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas doña Hortensia Cereceda Pinto, abogado de la Secretaría Ejecutiva de ChileValora.

**TABLA**

1. Aprobación acta anterior
2. Propuesta de asignación de recursos segunda convocatoria proyectos de competencia laboral.
3. Varios

**DISCUSIÓN Y ACUERDOS.**

**En el primer punto de la tabla,** se aprueba sin modificaciones el acta de la vigésimo cuarta sesión ordinaria.

**En el segundo punto de la tabla,** se somete a consideración de los directores la propuesta de asignación de recursos en la segunda convocatoria para la presentación de anteproyectos de competencia laboral.

La secretaria ejecutiva informa que se recibieron un total de 26 propuestas. Se entrega en carpeta a los directores una ficha que detalla el resultado de la evaluación de cada una de ellas.



Se señala a modo de introducción que el presupuesto disponible para asignar en esta convocatoria asciende a M\$324.273, pero el conjunto de las propuestas presentadas solicitan un cofinanciamiento de ChileValora por M\$719.305 y comprometen un aporte de M\$100.929, lo que equivale al 12,3% del monto total. Si se aprobaran los anteproyectos tal como fueron presentados, se actualizarían 218 perfiles ya existentes en el catálogo y se incorporarían 204 nuevos perfiles por procesos de levantamiento y adquisición. Sin embargo, atendido que el monto disponible es inferior al cofinanciamiento total solicitado por los sectores productivos, en la propuesta de asignación de recursos que se presenta más adelante, se procedió a ajustar tanto la cantidad de perfiles considerados en algunos anteproyectos, como su estructura de costos.

El proceso de evaluación constó de tres etapas:

- Admisibilidad Formal, cuyo objetivo fue verificar la vigencia de la personalidad jurídica de las entidades proponentes, del mandato de las personas con facultad para representarlas y la pertinencia del documento entregado para garantizar el aporte. Las 26 propuestas cumplieron con esta etapa, aunque hubo dos a las que se les solicitaron antecedentes complementarios.
- Admisibilidad Técnica, a través de la cual se verificó el cumplimiento del criterio de focalización de los perfiles en población de baja calificación. Las 26 propuestas cumplieron con esta etapa, aunque hubo cuatro que presentaban algunos perfiles fuera de la focalización, según la información entregada por los propios proponentes.
- Evaluación Técnica – Financiera, cuyo objetivo fue evaluar los anteproyectos en base a los criterios y subcriterios técnicos establecidos por ChileValora en las bases de la convocatoria, previamente aprobados por el Directorio. En esta etapa de la evaluación, cada una de las propuestas fue calificada con una escala de notas de 1 a 10, en base a los antecedentes presentados y a la pauta de evaluación definida para estos efectos. A este listado de anteproyectos se le aplicó un puntaje de corte técnico, que fue una nota superior a 5,5, para realizar posteriormente la propuesta de asignación de recursos. De las 26 propuestas, 20 de ellas tuvieron nota sobre 5,5 y 6 quedaron bajo el corte técnico.

Para elaborar la propuesta de asignación final de recursos, respecto de los 20 anteproyectos que superaron el corte técnico, se realizaron dos ajustes. Primero, se ajustó el número de perfiles considerados originalmente en los anteproyectos, dejando fuera los perfiles desfocalizados, los perfiles transversales del sector agrícola que estaban repetidos en más de una propuesta y los perfiles que eran presentados para actualización por entidades no representativas de algún sector.

Luego, se ajustó el costo de los anteproyectos, en función de un Modelo de Estructura de Costos elaborado por ChileValora para estos efectos. Para construir el modelo se estimaron todas las actividades que considera la ejecución de un proyecto de levantamiento, adquisición y/o actualización de perfiles ocupacionales, considerando tanto los aspectos metodológicos del proceso, como el funcionamiento del organismo sectorial y otras actividades. Se hace un cálculo de costos en base a horas para desarrollar cada actividad, los costos de horas hombre y costos operacionales. Se le agrega un 10% de gastos generales y sobre eso un 15% de margen. Para estimar los costos, se trabajó con horas y costos reales de los proyectos actualmente en ejecución y también con las estructuras de costo consideradas en los anteproyectos presentados en esta convocatoria.



De los anteproyectos técnicamente aprobados, 6 están dentro de los rangos de costos del modelo, 9 están entre un 20% y un 50% sobre los costos del modelo y 11 están sobre un 50% de los costos del modelo. En general, los que se mantienen dentro del rango son principalmente los sectores que ya cuentan con perfiles en el catálogo, por lo que tienen experiencia en procesos de levantamiento de perfiles. Por su parte, los que están fuera de los rangos, son sectores nuevos o recién incorporados al Sistema, por lo que su estructura de costos consideraba un alto costo operacional y una alta cantidad y costo de horas persona.

Atendido que la gran mayoría de las propuestas está sobre los costos del modelo, algunos directores plantean que su aplicación podría traer algunas dificultades, como por ejemplo, que el gremio pierda interés en seguir adelante con la propuesta o que no se presenten oferentes a la licitación posterior. Advierten, además, que al bajar el costo total, también variará el porcentaje de aporte que realizan los sectores productivos. La secretaria ejecutiva explica que el modelo trabajó con datos reales que se han recogido de los mismos proyectos en actual ejecución y que será parte de la negociación con cada proponente la forma y condiciones en las que se ejecutará el proyecto, cautelando que se mantenga el porcentaje mínimo de aporte que establece la ley o sugiriendo que se mantenga el monto originalmente comprometido.

Se entrega a los directores un listado anexo que detalla el objeto de cada anteproyecto, el monto solicitado, el aporte comprometido, el costo total y la nota de evaluación obtenida. Se aclara que en algunos casos el monto no es el mismo contenido en el anteproyecto porque ya se han corregido los errores numéricos. Además, se explica que aún cuando se haya obtenido una nota superior al 5,5, varias propuestas deben mejorar algunos aspectos que están contenidos en la ficha de evaluación, referidos principalmente a la representatividad del OSCL a conformar.

El señor Godoy advierte que algunas de las propuestas que quedaron bajo la nota de corte técnico también presentan un problema de representatividad. La secretaria ejecutiva aclara que en esos casos, el problema de representatividad es del proponente, por cuanto se estima que carece del liderazgo necesario para convocar al sector. Ello no es lo mismo que el OSCL propuesto no sea suficientemente representativo, pues ello se puede corregir integrando a las entidades que sea pertinente.

Se presenta a continuación la propuesta de asignación de recursos. El señor Ovalle solicita que quede en acta que se inhabilita para decidir respecto del anteproyecto presentado por la Confederación Gremial de Dueños de Camiones de Chile, atendida su vinculación con la entidad proponente. En el mismo sentido, el señor Lyon se inhabilita respecto del anteproyecto presentado por ASIMET y el señor Echeverría en relación a la propuesta de la Cámara Chilena de la Construcción.

Respecto de los 20 anteproyectos que superaron el puntaje de corte técnico, la propuesta de la secretaria ejecutiva consiste en asignarle recursos a todos ellos, pero con los ajustes de objeto y monto que se señalan para cada caso en documento anexo. Corresponden a los anteproyectos presentados por las siguientes entidades: Asoex, Fedefruta, Vinos de Chile, Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Chile, Asimet, Cámara Chilena de la Construcción, Chilealimentos, Sonami, Sindicato de Carteros de Correos de Chile, Cámara Marítima Portuaria en conjunto con Cotraporchi, Empresas Eléctricas, Mucech, Exporlac, Sernam, Alog Chile, Cámara de Comercio de Santiago, Confederación Gremial de Dueños de Camiones de Chile, Ministerio del Medio Ambiente



en conjunto con la Cámara Chilena de Refrigeración y Climatización, Asociación Gremial de Supermercados de Chile, y Confemuch.

En particular, respecto del anteproyecto presentado por la Confemuch, consultado el señor Weinstein en su calidad de representante de Mineduc, éste opina que aunque se apruebe el financiamiento de este proyecto, es necesario ajustar el tipo de perfiles a levantar, dado que no queda clara la relevancia de las funciones laborales planteadas en el anteproyecto y, de acuerdo a las consultas realizadas, existirían otras funciones más relevantes a identificar en este sector.

Respecto de los seis anteproyectos que quedaron bajo el puntaje de corte técnico y que fueron presentados por la Asociación Provincial de Dueños de Taxibuses de Concepción, la Corporación Bahía Coquimbo, el Sindicato de Manipuladoras de Alimento Compass Group, la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, la Asociación Gremial de Recicladores de Chile y Conupia, la propuesta de la secretaría ejecutiva es no asignarle recursos, por las razones que para cada caso se pasan a explicar.

Respecto de la propuesta presentada por la Asociación Provincial de Dueños de Taxibuses de Concepción, si bien se trata de un subsector nuevo para el catálogo y los perfiles tienen aplicabilidad en 14 ciudades de Chile, el proponente tiene un limitado liderazgo para convocar a un OSCL amplio y representativo y existe el riesgo de que pierdan validez sectorial si no se considera a todos los actores relevantes. Consultado el Ministerio de Transporte señala que, al menos, deberían participar las asociaciones representativas de Temuco, Valparaíso y Antofagasta junto a la de Concepción para que el proyecto se pueda ejecutar con condiciones adecuadas de legitimidad. Asimismo, el Ministerio de Transporte debiera cumplir un rol importante al interior del OSCL y como convocante de los diversos actores, en su calidad de entidad pública que fija la política para el subsector, ya que la SEREMI no juega ese rol.

En relación a la propuesta presentada por la Corporación Bahía Coquimbo, se trata de un sector ya existente en el catálogo, pero el proponente presenta un anteproyecto que aunque plantea el levantamiento de perfiles de aplicación nacional, no se articula con los demás actores que participaron en el primer proceso de proyectos, y sin utilizar los resultados del estudio sectorial financiado el año pasado a través de la Federación de Pescadores Artesanales. Además, su propuesta de conformación de OSCL se limita a los actores de la región de Coquimbo. Se estima, por tanto, que un nuevo proyecto para este sector debiera contar con el liderazgo del OSCL existente e integrar a todos los actores relevantes, junto con el proponente.

En relación a estos dos casos, los directores coinciden con la evaluación realizada y destacan la importancia de que los OSCL tengan una conformación de carácter nacional cuando los perfiles son de aplicación en todo el país, pues de otro modo existe el riesgo de que no sean reconocidos por los actores relevantes del sector.

Con relación al anteproyecto presentado por el Sindicato de Manipuladoras de Alimentos de Compass Group, no aparece pertinente el liderazgo del proponente para convocar a un OSCL, ya que se trata de un sindicato de una empresa y no de una asociación representativa del sector. En el mismo sentido, la propuesta de OSCL considera como representante de los empleadores a sólo una empresa de las 36 que operan en el sector y no se entregan datos de su representatividad sectorial. Por otro lado, en el catálogo de ChileValora ya existe el perfil del manipulador de alimentos, en el sector Turismo,



subsector gastronomía, el cual considera dentro de su ámbito de aplicación las instituciones de educación y de salud. De hecho, la Cámara de Turismo está proponiendo actualizarlo en el marco de esta misma Segunda Convocatoria. En ese contexto, no queda claramente justificada la necesidad de un perfil específico de manipulador de alimentos para el sector escolar.

Consultado el señor Weinstein en su calidad de representante de Mineduc, señala que realizó las consultas pertinentes con la Junaeb y confirmó que el ámbito del manipulador de alimento es el mismo, independiente del sector en el que se realice la función, por tanto, si ya está en el catálogo no se justifica levantar un perfil específico. Por otro lado, el perfil del gestor del programa de alimentación, es demasiado acotado, pues sólo se puede ejercer en el contexto de esos programas, no cumpliéndose, por tanto, con uno de los principios fundamentales de la certificación que es la movilidad de los trabajadores.

El señor Godoy estima que esta propuesta no debería ser desestimada, pues se ubica justo en el foco de generar valor agregado a los trabajadores y mejorar la competitividad de la empresa, ya que como una forma de fomentar esta política pública, la Junaeb podría incluir en sus bases como requisito que los trabajadores de estas empresas sean certificados. Por otro lado, en su opinión, es difícil que la Cámara de Turismo convoque a las empresas que proveen alimentos en el sistema escolar, que probablemente tienen diferencias con el perfil ya levantado. A su juicio, los 30.000 trabajadores potencialmente certificables de este sector constituyen un universo interesante, que incluso fue materia de reformas legislativas en el gobierno anterior, a objeto de proteger su condición laboral en los tiempos de cese de la actividad escolar. Por ello, habría que hacer las gestiones necesarias para garantizar la representatividad del proyecto.

En el mismo sentido, el señor Ulloa señala que la diferenciación podría estar dada por el tipo de usuario, ya que este perfil supone relación con niños y jóvenes.

Los señores Lyon, Ovalle y Bennett coinciden en que el perfil es el mismo, no tiene que ver con el usuario final sino con la función que se ejerce y advierten que llegar a detallar los perfiles en función de los usuarios puede complicar su aplicabilidad y eliminar la movilidad que busca el sistema.

Por su parte, el señor Echeverría, opina que es probable que el perfil difiera un poco del levantado por la Cámara de Turismo, pero aún así él se opone a que el levantamiento sea a partir de una empresa, pues eso va contra la esencia del sistema.

La secretaria ejecutiva se compromete a recabar más antecedentes con la Junaeb sobre aplicabilidad, especificidad y posibilidad de integrar el OSCL con otras entidades representativas del sector.

En relación al anteproyecto de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito – FECRECOOP, consultado el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, se informa que esta Federación tiene una baja representatividad en el subsector financiero de Cooperativas de Ahorro y Crédito, dado que no tienen participación las Cooperativas de Ahorro y Crédito más grandes. Asimismo, el proponente declara tener 53 asociados y el MINECOM señala que están vigentes sólo 13. En general, el Ministerio informa que en la actualidad existe un total de 82 cooperativas registradas, y de esas sólo 41 están activas (las demás no han operado nunca o se encuentran en proceso de disolución). Con relación al tipo de perfil que se propone levantar en este anteproyecto, no



queda claro que existan diferencias que justifiquen levantar perfiles del sector financiero sólo para el sector de las cooperativas y no para todo el sector financiero en general, dado que se realizan las mismas funciones laborales aunque para un cliente diferente. Esto implicaría convocar a todos los actores pertinentes.

El señor Godoy opina que esta propuesta representa una oportunidad para entrar en el sector financiero y excluirlo sería un error estratégico considerando que es un área de alta sensibilidad en la ciudadanía. En su opinión, tomando los resguardos para que se integren las entidades más representativas, se justifica el levantamiento de perfiles específicos porque el mundo de las cooperativas es distinto al de los bancos.

El resto de los directores coincide en la importancia de que el sector financiero ingrese al catálogo, pero señalan que no hay que perder el foco de que la certificación es para la movilidad de los trabajadores certificados y para que ello se cumpla es necesario que la asociación de bancos se involucre. En tal sentido, sugieren que ChileValora ejerza un rol de articulación de estos actores, de modo que se pueda avanzar hacia un OSCL más representativo. La secretaria ejecutiva recabará mayores antecedentes respecto a la especificidad de los perfiles y voluntad de otros actores para incorporarse al OSCL.

En lo referente a la Asociación Gremial de Recicladores de Chile, si bien es un sector nuevo para el catálogo, el proponente tiene debilidades en términos de liderazgo, dado que agrupa sólo a los recicladores más pequeños y que representan un porcentaje muy bajo del total de volumen de operación en este ámbito. Su propuesta de conformación de OSCL es débil dado que no incluye a las principales empresas recicladoras y no da referencia de la representatividad de las entidades sindicales de recolectores ni de los representantes de los empleadores, en aspectos de antigüedad, liderazgo e importancia relativa. No se entrega información cuantitativa suficiente sobre los antecedentes del mercado y de beneficio para los trabajadores que justifiquen el levantamiento de estos perfiles, más allá de los aspectos socio-económicos de los potenciales beneficiarios.

Los directores señalan que éste es un sector importante para el sistema considerando la baja calificación de sus trabajadores, pero coinciden en que es necesario mejorar sustantivamente la propuesta para integrar a las entidades representativas del sector y a la empresa privada del reciclaje que ha llevado a cabo exitosos programas de desarrollo de proveedores, como Gerdau Aza por ejemplo.

Por último, en relación a la propuesta de CONUPIA, existe acuerdo con el proponente que es mejor esperar la finalización del proyecto en actual ejecución antes de iniciar uno nuevo, dado que existen similitudes entre los perfiles que se propone levantar y los que están hoy en ejecución.

En términos generales y aproximados, si se ejecutaran los proyectos en los términos aprobados, se incorporarían al catálogo 157 nuevos perfiles - 122 a levantar y 35 a adquirir - y se actualizarían 166 perfiles ya existentes. Con ello, el catálogo de ChileValora alcanzaría un total aproximado de 657 perfiles, una vez que concluyan los proyectos en ejecución y los nuevos proyectos que se iniciarán en el marco de este segundo llamado.

Los directores manifiestan su acuerdo con la propuesta de asignación de recursos, sin perjuicio de los ajustes que sean necesarios conforme a lo discutido en la presente sesión. Para estos efectos, autorizan a la secretaria ejecutiva a negociar con las entidades proponentes la forma y condiciones específicas de la aprobación de los



anteproyectos y mandatan al presidente y vicepresidente para aprobar los ajustes necesarios en los casos que no han quedado plenamente resueltos en esta sesión, sin perjuicio de que se informarán en la próxima.

En virtud de lo anterior, se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO DEL AÑO DOS MIL ONCE:**

**Primero:** Apruébense los anteproyectos de competencia laboral presentados por las entidades que se señala a continuación y asígnense los recursos en los términos discutidos en la presente sesión: Asoex, Fedefruta, Vinos de Chile, Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Chile, Asimet, Cámara Chilena de la Construcción, Chilealimentos, Sonami, Sindicato de Carteros de Correos de Chile, Cámara Marítima Portuaria en conjunto con Cotraporchí, Empresas Eléctricas, Mucech, Exporlac, Sernam, Alog Chile, Cámara de Comercio de Santiago, Confederación Gremial de Dueños de Camiones de Chile, Ministerio del Medio Ambiente en conjunto con la Cámara Chilena de Refrigeración y Climatización, Asociación Gremial de Supermercados de Chile, y Confemuch.

**Segundo:** Proceda la secretaria ejecutiva a concretar la celebración de los convenios de colaboración respectivos, para materializar el aporte comprometido por cada proponente y realizar las licitaciones y contrataciones necesarias para la ejecución de los proyectos referidos.

**Tercero:** Déjese constancia que, atendidas las disponibilidades presupuestarias y la evaluación técnica realizada, no han sido aprobados en este llamado los anteproyectos presentados por los siguientes proponentes: Asociación Provincial de Dueños de Taxibuses de Concepción, Corporación Bahía Coquimbo, Asociación Gremial de Recicladores de Chile y Conupia.

**Cuarto:** Facúltese al presidente y vicepresidente a adoptar la decisión respecto de las propuestas presentadas por el Sindicato de Manipuladoras de Alimento Compass Group y la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, en base a los antecedentes que recabe la secretaria ejecutiva y conforme a lo discutido en la presente sesión.

**En el tercer punto de la tabla, sobre Varios,** solicita la palabra el señor Lyon. Recuerda que en la sesión anterior se discutió en relación a la participación de dos directores en un seminario internacional organizado por OIT/CINTERFOR y que él manifestó sus dudas respecto a la oportunidad de dicha autorización, por el impacto negativo que la realización del viaje podría tener en la visión de la autoridad. Habiendo despejado las dudas con quienes correspondía, propone reponer la solicitud de aprobación del viaje de los señores Ulloa y Godoy. El resto de los directores manifiestan su conformidad y adoptan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO DEL AÑO DOS MIL ONCE:** Vistos los antecedentes expuestos en la presente sesión y habiéndose certificado la disponibilidad presupuestaria por parte de la secretaria ejecutiva, APRUÉBESE la participación de los señores Víctor Ulloa Zambrano y Roberto Godoy Fuentes, en su calidad de directores de la Comisión y en representación de la misma, en el Seminario Taller: "Capacitación de líderes sindicales para su participación en la formación profesional", organizado por OIT/CINTERFOR, a realizarse en Buenos Aires, Argentina, los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2011. Se deja constancia que los gastos de alimentación y alojamiento serán cubiertos por la entidad organizadora, debiendo financiar ChileValora sólo los traslados aéreos de los directores antes mencionados y la contratación del seguro de viaje si fuere procedente.



La secretaria ejecutiva informa que, en el marco del proyecto de competencias laborales en actual ejecución, el OSCL del Sector Acuícola – Salmonero ha solicitado la participación del Presidente de ChileValora en una actividad con las organizaciones sindicales del sector, a objeto de involucrarlas en el proyecto, ya que la participación de los trabajadores durante su ejecución ha sido baja y compleja. La invitación fue realizada a través de la Confederación Nacional de Trabajadores de la Industria Salmonera, Pesquera, Mitilicultura, Alimentos y Áreas conexas – CONATRASAL y la actividad se realizará en la ciudad de Puerto Montt, el día 22 de agosto, a partir de las 09:30 horas. En caso de ser aprobada la participación del Presidente, ChileValora deberá costear el traslado aéreo, una noche de alojamiento y los gastos de alimentación. La secretaria ejecutiva certifica la disponibilidad presupuestaria para estos efectos. En virtud de lo anterior, los directores adoptan el siguiente acuerdo:

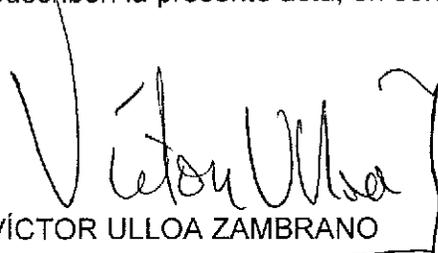
**ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS DEL AÑO DOS MIL ONCE:** Vistos los antecedentes expuestos en la presente sesión y habiéndose certificado la disponibilidad presupuestaria para estos efectos, apruébese la participación del señor Víctor Ulloa Zambrano, en su calidad de Presidente de la Comisión, en el encuentro organizado por la Confederación Nacional de Trabajadores de la Industria Salmonera, Pesquera, Mitilicultura, Alimentos y Áreas conexas - CONATRASAL, como entidad representante del OSCL del sector acuícola/salmonero, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, el día 22 de agosto de 2011. Se deja constancia que ChileValora costeará los traslados aéreos y que los gastos de alimentación y alojamiento en los que deba incurrir el señor Ulloa por su participación en esta actividad, serán reembolsados, previa rendición de los mismos por parte del interesado.

Solicita la palabra el señor Ovalle, quien manifiesta una vez más su preocupación por el estado de avance del reglamento de centros y solicita las gestiones del presidente y representante del Mintrab para acelerar su tramitación. La secretaria ejecutiva señala que se ha informado que el reglamento se encuentra en el gabinete del Subsecretario para su visación, previa a la firma de la Ministra.

Por último, el presidente informa que el lunes 22 y martes 23 de agosto se realizará en Santiago un Seminario Internacional sobre Mercado del Trabajo organizado por Cepal. Atendido que la convocatoria no es abierta, asistirá la secretaria ejecutiva e informará a los directores de sus resultados.

Habiendo terminado la discusión de los temas de la tabla y habiéndose adoptado los acuerdos antes referidos, se da término a la décimo segunda sesión extraordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe, Ximena Concha Bañados.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:

  
VÍCTOR ULLOA ZAMBRANO

  
ARTURO LYON PAROT

ROBERTO MORALES FARIAS

ROBERTO GODOY FUENTES

ALEJANDRO WEINSTEIN VARAS

BERNARDO ECHEVERRIA VIAL

ANDRES OVALLE LETELIER

JUAN BENNETT URRUTIA



XIMENA CONCHA BAÑADOS

Secretaria Ejecutiva  
Ministro de Fe

